

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba.

Núm. 12.584/2009

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de BAJA de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la PETICION DE DOCUMENTACIÓN que se indica:

Nº Afiliación.— Nombre y apellidos

081039406192; Pedro Antonio Sillero Arroyo.

Documentos Solicitados:

- Indicación del continuador de la actividad y documento que lo acredite:

- 1.- Si es familiar hasta segundo grado deberá aportar libro de familia.
- 2.- Si ha arrendado las tierras: Contrato de arrendamiento.
- 3.- Si ha vendido las tierras: Contrato de compraventa.
- 4.- Si las tierras no eran de su propiedad: Declaración del titular de haber finalizado el arrendamiento.
- 5.- Si ha concedido poder a terceras personas: Poder Notarial.
- 6.- Tramitar la baja de los trabajadores en el CCC 14/109975361

Se le comunica que si dichos documentos no obran en poder de esta Administración en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, se le podrá declarar decaído en su derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 1 de diciembre de 2009.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.